



PROGRAMA ESTUDIANTES MENTORES UAL

CURSO 2025-26

1. Introducción

La mentoría se entiende como una actividad de apoyo, orientación y seguimiento realizada por estudiantes expertos de la misma titulación, que formará parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los Centros. Su finalidad será favorecer la integración personal, social y académica, mejorar el rendimiento y reducir el abandono de los estudios universitarios.

El estudiantado veterano puede ser un recurso importante para el desarrollo del proceso de acción tutorial del alumnado de primer curso. Disponer de un compañero o compañera que haga de tutor o tutora, con experiencia y conocimiento de una situación similar a la situación que vive el nuevo estudiantado, es una ayuda importante para situarlo en el espacio y en el tiempo que está empezando a vivir. Entre las características que se esperan del estudiante mentor hay que señalar: atento, asertivo, oyente, empático, comprometido, organizado, buena disponibilidad y conocedor del grado, del centro y el entorno universitario.

Podemos señalar los siguientes objetivos de la mentoría:

- Facilitar la incorporación a la Universidad.
- Ofrecer apoyo e información sobre los diferentes servicios y actividades que oferta el Centro y la Universidad.
- Proporcionar recursos para una mayor implicación y participación dentro de la universidad.
- Identificar aquellos aspectos que puedan estar interfiriendo en el desarrollo académico del estudiantado y canalizarlos.
- Orientar sobre habilidades, estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio necesarias para afrontar con éxito las diferentes asignaturas.



- Asesorar a los estudiantes sobre sus decisiones a nivel formativo.
- Colaborar con el profesor tutor en las actividades a desarrollar con el alumnado tutorizado.
- Colaborar en la resolución de conflictos académicos-personales.

La labor de mentoría es una actividad voluntaria. El estudiante que desee ser mentor debe participar en la convocatoria que se hace desde el Vicerrectorado de Estudiantes en coordinación con el Centro (Facultad o Escuela).

2. Requisitos para la participación como estudiantes mentores

Para poder ser seleccionado como mentor debe cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Estar matriculado en 3º curso o superior (tener al menos 90 créditos superados).
- 2) Realizar una formación específica: Integración del estudiante en la universidad.
- 3) Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del POU del Centro con el Coordinador del POU.
- 4) Realizar un seguimiento de las reuniones grupales (mínimo tres).
- 5) Realizar un balance final.

3. Convocatoria para la selección de estudiantes mentores

1. En el mes de septiembre/octubre los Centros organizarán, con los estudiantes de nuevo ingreso, una sesión informativa sobre el contenido y los beneficios del programa y darán publicidad al plazo de inscripción en el mismo. Una vez terminado este plazo, y conocido el número de estudiantes solicitantes, el Centro seleccionará a los estudiantes mentores teniendo en cuenta que un estudiante mentor atenderá a un número de estudiantes (entre 8-10 si las sesiones grupales, o máximo 3 estudiantes si son sesiones individuales). El Centro podrá prever la sustitución de mentores y tutores a lo largo del curso o asignando nuevos mentorizados si se solicitan fuera de plazo.



2. Si en algún momento un mentor solicitara la baja en el programa, sería reemplazado por un mentor suplente, si los hubiera, o podría hacerse una nueva selección.

4. Reconocimientos por la actividad de mentoría

La universidad reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante reconocimiento de hasta 2 créditos por actividades universitarias. Así mismo se emitirá un certificado por la labor de mentoría realizada. Para optar a estos reconocimientos el estudiante debe haber realizado los informes pertinentes.

Se aplicará una encuesta de satisfacción al estudiantado. Para la selección de mentores en cursos posteriores se tendrá en cuenta la labor realizada como mentor en el curso anterior a partir del informe del Centro y de las encuestas de satisfacción del estudiantado mentorizado.

Calendario 2025-26

- Hasta el 24 de septiembre inscripción del estudiante mentor.
- Hasta el 1 de octubre para asignar estudiantes a los mentores.
- Hasta el 3 de octubre para comunicar la asignación realizada al Vicerrectorado.
- El 7 de octubre formación de los estudiantes mentores